



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°1200. -

DALCAHUE, 22 de noviembre de 2024.-

V I S T O S: La solicitud adjunta N°3607-3546-2570-3525-2577-3521-3616. El Decreto Alcaldicio N°1163 del 18/03/2024 que Ratifica Delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

ALEJANDRO DÍAZ G.		JEFATURA GRADO 12°	1 DIA	22/11/2024
JEANNETTE PEREZ AMPUERO		TÉCNICO GRADO 16°	1 DIA	20/11/2024
MARCELA STAFORELLI V.		JEFATURA GRADO 12°	1 DIA	18/11/2024
REGINA SOTO NAIL		DIRECTIVO GRADO 7°	1 DIA	19/11/2024
MANUEL ÁLVAREZ BARRÍA		DIRECTIVO GRADO 7°	1 DIA	25/11/2024
NELSON BAHAMONDE BARRIA		HONORARIOS	2 DIAS	18/11/2024 y 19/11/2024
CRISTOBAL CARDENAS BAHAMONDE		HONORARIOS	1 DIA	19/11/2024

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

MAAB/CIVG/PYOA/fmee